

PARRAL, 14 de Enero de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 135 /

VISTOS :

- 1) El Ord./N° 01 de Jefe Departamento de Adquisiciones(s), de fecha 14.01.2009, que evalúa y propone sobre la procedencia de enajenar bienes muebles.
- 2) La existencia de bienes muebles de propiedad municipal que ya han cumplido su vida útil y resultan prescindibles para los requerimientos del Servicio.
- 3) La existencia de especies custodiadas en recintos municipales y que no han sido reclamados por Sus propietarios dentro de los plazos legales.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- DETERMÍNASE, la conveniencia de enajenar a título oneroso los bienes muebles y especies que se detallan en listado anexo.

2.- LLÁMESE, a remate o a subasta pública para el día 28 de enero de 2009, a realizarse en el recinto Talleres Municipales a las 12:00 hrs.

3.- DESÍGNASE, como martillero al funcionario Sr. Adelqui Millar Bravo, Secretario Municipal (S)

4.- IMPÚTASE el ingreso que represente esta subasta al Presupuesto Municipal vigente para el año 2008, en los siguientes términos:

-Producto de la venta de desechos o venta de elementos dados de baja u obsoletos que no corresponden a activos físicos, al Ítem 115.08.99.999.003 "OTROS APORTES MENOR CUANTIA "

-Ingresos por concepto de enajenaciones de activos tangibles, al Ítem 115.10.99 "Otros Activos no Financieros"

- Producto de la venta de especies perdidas o decomisadas mantenidas en custodia, al Ítem 115.08.99.999.010 "REMATE ESPECIES DECOMISADAS"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE


Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario Municipal (S)


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
Asesor Jurídico

IUE/AMB/ARC/RLG/rlg.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Finanzas (2)
- 2.- Departamento de Tránsito
- 3.- Dirección de Secplan
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Departamento de Adquisiciones
- 6.- Oficina Bodega Talleres Municipales
- 7.- Sr. Secretario Municipal
- 8.- Archivo I. Municipalidad de Parral